



CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en el artículo 172 del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.152, de fecha 18/11/2014, la Gerencia de Tributos Internos-Región Los Llanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con el artículo 176 procede a notificar a los contribuyentes, señalados a continuación y levantada a los fines de notificar al contribuyente en la persona de su representante legal, actos administrativos contentivos de **Multas por Incumplimientos de Deberes Formales**, que procede a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 174 ejusdem. En consecuencia deberá pasar en días hábiles, en persona o por medio del representante legal por la División de Tramitaciones, de la Gerencia Regional de Tributos Internos, Región Los Llanos, situada en la Urbanización Pinto Salinas, Calle la Pedrera, Edificio Don Pepino, 2do piso, diagonal al Cuerpo de Bomberos, Calabozo, Estado Guarico.

R.F SPORT, C.A., con el número de Registro de Información fiscal J-31535809-3, Resolución N° SNAT/INTI/GRTI/RL/DF/1351/2011/3, Fecha 21/01/2014, Nro. De planilla de liquidación: 21001228000024 Bs.f. 267,50, 210012270000631 Bs.f. 267,50, 210012270000630 Bs.f. 267,50, 210012270000629 Bs.f. 267,50, 210012270000627 Bs.f. 267,50, 210012270000626 Bs.f. 267,50, 21001228000025 Bs.f. 267,50, 21001228000023 Bs.f. 267,50, 210012270000628 Bs.f. 535,00, 21001225000063 Bs.f. 5.350,00, **ASOCIACION COOPERATIVA RESTAURANT NORIS MAR R.L.**, con el número de Registro de Información fiscal J-40055025-4, Resolución N° SNAT/INTI/GRTI/SFA/AF/16/2014/48, Fecha 29/04/2014 Nro. de planilla de liquidación 220012270000260 Bs.f. 635,00, 220012270000259 Bs.f. 1.905,00, 22001225000036 Bs.f. 1.587,50, 22001231000007 Bs.f. 3.175,00, **FLORES CAMEJO RONALD EUFRACIO**, con el número de Registro de Información fiscal V-12839422-9, Resolución N° SNAT/INTI/GRTI/SFA/AF/2013/FPN/ISLR/91/2013/40, Fecha 13/12/2013, Nro. De planilla de liquidación 22001238000049 Bs.f. 6.364,48, 22001238000048 Bs.f. 9.460,97, 22001229000049 Bs.f. 3.724,33, 22001229000048 Bs.f. 3.259,35, 220012270000045 Bs.f. 267,50. En caso de inconformidad con el presente acto administrativo el (a) contribuyente o responsable podrá ejercer los recursos que consagra el Código Orgánico Tributario en sus artículos 252 y 259, dentro de los plazos previstos en los artículos 257 y 268, Ejusdem, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 253 y 260 del citado Código. Igualmente se les informa a los notificados que en caso de haberse promovido pruebas el lapso probatorio comenzará a computarse desde la fecha en que conste en autos esta notificación.

ELISAUL YEPEZ LEAL

Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Llanos
Providencia Nro. SNAT/2016/0039 de fecha 08/07/2016
Gaceta Oficial Nro. 40.952 e fecha 26/07/2016

RIF: G-20000303-0

Diario **VEA**, 2x11, B/N, Publica el: VIERNES 11/11/2016

Solicitado por: Coordinación de Tramitaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el **09/11/2016**, por **LACP**

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,
Gerencia General de Administración